

Cronograma Proceso de Admisión curso 2024/25

CENTROS

Fecha	Actuación
15/02/2024	Centros públicos: Se habilita la pantalla “ Plazas Escolares ” (no editable, no se podrán grabar datos en ella).
Del 15 al 23/02/2024	Centros concertados: <ul style="list-style-type: none">• La pantalla de Séneca de “Plazas Escolares” estará disponible también para los centros concertados, siendo editable sólo la columna “plazas escolares reservadas para el alumnado del centro”. Deberán grabar las plazas escolares reservadas para el alumnado del propio centro para el curso 2024/25 en dicha pantalla antes del 1 de marzo.
Hasta el 19/02/2024	Centros públicos y concertados tendrán que: <ul style="list-style-type: none">• Comunicar a las familias interesadas, antes del comienzo del plazo de presentación de las solicitudes de admisión, la adscripción autorizada en cada caso (Anexo I o II según corresponda la adscripción a un único centro o a varios centros). Esta comunicación la podrán hacer vía Pasen a través del documento disponible en la aplicación Séneca.• Publicar en el tablón de anuncios del centro la convocatoria a los representantes legales del alumnado adscrito (centros de origen) para informarles del proceso de adscripción (Anexo A) antes del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de admisión.
29/02/2024	Familias: Fecha aproximada en la que estará disponible el Portal de Escolarización en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para las consultas de las familias.
01/03/2024	Centros públicos y concertados: Publicación del “Documento para la publicación de la documentación inicial”: publicación de las enseñanzas y unidades autorizadas, mapa del área de influencia, callejero del área de influencia, recursos autorizados para la atención del alumnado de NEAE, servicios complementarios, adscripciones a otros centros, normativa vigente y calendario del Procedimiento (incluyendo plazos de recursos y alegaciones). Dicho Documento y su Certificado de Publicación tienen que estar firmados digitalmente por la Dirección del centro.

Del 01 al 08/03/2024	Comisiones de Escolarización y Centros: 1º sesión de la Comisión: Constitución de la Comisión.
Del 01/03/2024 al 01/04/2024, ambos inclusive	Centros públicos y concertados: Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros docentes.
Del 01/03/2024 hasta el final del procedimiento	Centros públicos y concertados: Los centros tienen que recoger y grabar: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las solicitudes que se le presenten con independencia de que tengan o no vacantes. • Todas las solicitudes de NEE, tengan o no reservas o recursos para atenderlos. Estas solicitudes serán grabadas en Séneca por el centro y, a continuación, informará a la Presidencia de la CTGA.
Del 01/03/2024 al 01/04/2024, ambos inclusive	Centros IES y concertados: Las Direcciones de los centros con alumnado de 4º ESO adscrito al 100% a 1º Bachillerato de otro centro, deberán grabar en Séneca la adscripción a la modalidad por la que haya optado cada alumno/a. Esta adscripción deberá quedar debidamente documentada. CPR: Las Direcciones de los CPR con alumnado adscrito a otros centros deberán grabar en Séneca el centro adscrito al que le corresponderá ir a cada alumno/a. Si el alumno/a con posterioridad presentara una solicitud de admisión (ANEXO III) en el centro de adscripción o en otro, ésta prevalecerá sobre la opción registrada en el sistema de información Séneca
Del 01/03/2024 al 11/04/2024 (A partir del 12/04/2024 los Centros no pueden grabar solicitudes nuevas. VER: #12 de abril)	Centros públicos y concertados. Grabación de solicitudes en Séneca y subsanación de errores: <ul style="list-style-type: none"> • Estará habilitado el sistema Séneca para que graben los centros todas las solicitudes recibidas, tanto presentadas en plazo como fuera de plazo. • Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, se le requerirá a la persona interesada de inmediato, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. • Cuando proceda, los cambios en la baremación podrán ser grabados en Séneca hasta el 14 de abril, inclusive. • Ver #12 de abril para saber cómo proceder con las solicitudes recibidas tras el 11/04/2024

Desde 01/03/2024	Comisiones de Escolarización y Centros: Disponibilidad en Séneca de informe con las discrepancias en la baremación entre la puntuación otorgada por el centro y la propuesta por Séneca.
12/04/2024	Centros Públicos y Concertados: Disponibles en Séneca los documentos “Relación alfabética de solicitudes recibidas” y “Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes” desde el 12/04/2024. Esperar al 15/04/2024 para la publicación de los 2 documentos y sus 2 certificados de publicación (hay que publicar los 4 firmados digitalmente).
A partir del 12/04/2024, inclusive.	Centros públicos y concertados: <ul style="list-style-type: none"> • A partir del día 12 de abril, inclusive, no se podrán grabar nuevas solicitudes. Sólo se podrán, en su caso, modificar las solicitudes presentadas en el plazo establecido y ya grabadas. El último día para modificar solicitudes es el 14/04/2024. • Si las solicitudes son presentadas en el plazo establecido pero recibidas en el centro a partir del 12/04/24 por haber sido tramitadas por correo ordinario o a través de un registro público, el centro debe remitir copia de la solicitud al Servicio de Planificación y Escolarización para su grabación en Séneca. Una vez grabada por este Servicio, el centro deberá completarla y baremarla. • Si un centro recibe una solicitud fuera de plazo a partir del 12 de abril, inclusive, la guardará y podrá grabarla entre los días 6 y 10 de mayo, ambos incluidos, para lo que se habilitará Séneca a tal efecto. Estas solicitudes fuera de plazo NO hay que baremarlas. • Las solicitudes fuera de plazo presentadas en los centros desde el 11 de mayo en adelante no se pueden grabar en Séneca: Se hará una copia que será remitida a la Presidencia de la Comisión Territorial de Garantía de Admisión correspondiente, para asignarle plaza escolar en la Cuarta Sesión.
14/04/2024	Centros Públicos y Concertados: Final subsanación de solicitudes.
15/04/2024	Centros Públicos y Concertados: Fecha para la publicación en los centros de los documentos “ Relación alfabética de solicitudes recibidas ” y “ Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes ”. Ambos documentos, y sus certificados de publicación, deben estar firmados digitalmente. Los 4 documentos deben estar expuesto hasta el final de procedimiento.
Del 15 al 19/04/2024, ambos inclusive	Comisiones de Escolarización y Centros: 2º sesión de la Comisión: Análisis de las solicitudes recibidas por centro, propuesta a la Delegación Territorial de modificaciones de las unidades autorizadas en los cursos de entrada y primer análisis de los solicitantes de NEE.

<p>16/04/2024 (10 días lectivos)</p>	<p>Centros Públicos y Concertados: Comienza el trámite de audiencia, vista de expedientes y formulación de alegaciones. El plazo establecido para el trámite de audiencia es de 10 días lectivos. El último día para el trámite de audiencia dependerá de los días lectivos fijados en cada localidad, aunque siempre debe estar finalizado el 6 de mayo: fecha última para que el Centro grabe las modificaciones que resulten.</p> <p>En el desarrollo de dicho trámite las personas interesadas tendrán acceso, previa petición escrita, al expediente que, en todo caso, incluirá las puntuaciones en cada uno de los apartados del baremo de todos los solicitantes y la documentación en la que se sustentan. No se puede facilitar cualquier documento relacionado con discapacidad, orden de alejamiento, adopción, renta familiar, etc. En estos casos sólo se informa de los puntos correspondientes a estos apartados.</p>
<p>06/05/2024</p>	<p>Centros Públicos y Concertados: Debe estar finalizado el trámite de audiencia y vista de expedientes.</p>
<p>Del 06 al 10/05/2024, ambos inclusive</p>	<p>Centros Públicos y Concertados: Deben grabarse las solicitudes fuera de plazo que se presentaron a partir del 12/04/2024. NO hay que baremarlas.</p>
<p>Del 07 al 10/05/2024</p>	<p>Comisiones de Escolarización y Centros: 3º sesión de la Comisión: Ultimear la adjudicación de puesto escolar al alumnado de NEE.</p>
<p>Del 06 al 13/05/2024, ambos inclusive</p>	<p>Centros Públicos y Concertados: Se puede ver un ensayo de la adjudicación y reubicación que hace Séneca (NO publicarlo), previo al sorteo oficial del 13/05/2024, suponiendo que el resultado del mismo fuese el 0'0000. Importante comprobar que la baremación es correcta (puntos por hermano en mismo centro o en centro adscrito...).</p>
<p>Hasta el 10/05/2024</p>	<p>Centros Públicos y Concertados: Los Consejos Escolares de los centros públicos tomarán el correspondiente acuerdo sobre la estimación, desestimación o inadmisión de las alegaciones presentadas y resolverán otorgando la puntuación definitiva a cada persona solicitante.</p>
<p>13/05/2024</p>	<p>Sorteo público realizado por la Consejería de Educación para dilucidar los posibles empates.</p> <p>Todos los Centros Públicos y Concertados deben firmar digitalmente el documento así como la certificación de su publicación, aunque su admisión no dependa del resultado del sorteo.</p>

14 /05/2024	<p>Centros Públicos y Concertados: Las Direcciones de los centros públicos y las personas titulares de los centros privados concertados publicarán el documento “Resolución del procedimiento de admisión del alumnado”, firmado digitalmente así como la certificación de su publicación.</p>
Del 14 al 22/05/2024	<p>Comisiones de Escolarización y Centros: 4º sesión de la Comisión: Adjudicación de puesto escolar al alumnado no admitido por este orden:</p> <p>CASO PARTICULAR DEL ALUMNADO ADSCRITO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado que solicitó un centro distinto del adscrito y que no resultó admitido en él: hay que asignarle el centro adscrito si no lo ha hecho el sistema automáticamente. 2. Alumnado procedente de centro de adscripción compartida que pide otros centros y no es admitido en ninguno: hay que asignarle uno de los centros adscritos si no lo ha hecho el sistema automáticamente. 3. Alumnado procedente de centro de adscripción compartida que accede a enseñanza obligatoria y no presentó solicitud de admisión: hay que asignarle uno de los centros adscritos si no lo ha hecho el sistema automáticamente. <p>SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN GENERAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Alumnado sin centro de origen en nuestra Comisión que no resulte admitido en ninguno de los centros solicitados. (Se comprueba viendo el código del centro de origen). Mucha atención porque: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Hay que tener en cuenta a aquéllos que marcaron en la solicitud su deseo de que se le asigne un centro de la zona de influencia del centro prioritario solicitado 4.2. Séneca le puede asignar un centro de su localidad de origen. Hay que desasignar el centro adjudicado por Séneca y darle uno de nuestra comisión. 4.3. Comprobar si tienen hermanos/as que ya han sido reubicados por Séneca en un centro de nuestra comisión. Evitar, en lo posible, separar hermanos. 5. Alumnado cuyas solicitudes fueron presentadas fuera de plazo o que presentaron más de una solicitud (duplicidad).
24/05/2024	<p>Centros Públicos y Concertados: Publicación del documento “Adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido inicialmente en este centro”, firmado digitalmente, así como la certificación de publicación.</p>
25/05/2024 (un mes)	<p>Centros Públicos y Concertados: Inicio del plazo establecido para presentar recursos de alzada/reclamaciones ante la persona titular de la Delegación Territorial.</p>

Del 01 al 10/06/2024, ambos inclusive	<p>Centros Públicos y Concertados: Matriculación del:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria; así como el alumnado de 1º y 2º ESO de los CEIP que tienen autorizados esos 2 cursos de ESO. 2. Educación Especial tanto en colegios como en IES.
Desde el 01 al 12/06/2024, ambos inclusive	<p>Centros Públicos y Concertados: La Dirección del centro enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial procederán a la certificación de Matrícula en Séneca en Documentos/Centro/Certificación de matrícula que deberán firmar digitalmente.</p>
21/06/2024	<p>Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil y Primaria procederán a la publicación de las vacantes existentes tras la certificación de matrícula.</p>
21 y 24/06/2024	<p>Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil y Primaria procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.</p>
25/06/2024	<p>Centros Públicos y Concertados: Comienzo del procedimiento extraordinario de admisión del alumnado en las enseñanzas de Infantil, Primaria y Educación Especial (Anexos IX).</p>
Del 01 al 10/07/2024. ambos inclusive.	<p>IES y Centros Concertados: Matriculación del alumnado de ESO y bachillerato en los IES (incluidos bachilleratos de Escuelas de Arte). Pendiente de Instrucciones de matriculación para el curso 24-25.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESO: matriculación definitiva del alumnado. 2. Bachillerato: matriculación definitiva y provisional. Esta matriculación incluye la matriculación definitiva, para el alumnado que reúna los requisitos académicos y la matriculación provisional, para el alumnado cuya matriculación depende de las pruebas extraordinarias de septiembre.
12/07/2024	<p>IES y Centros Concertados: Último día para que los IES procedan a la Certificación de Matrícula en Séneca, documento que debe ser firmado digitalmente por la Dirección del centro. Disponible en Séneca desde el 1 de julio.</p>
22/07/2024	<p>IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES publicarán las vacantes existentes en ESO tras la certificación de matrícula.</p>

22 y 23/07/2024	IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado de ESO que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.
24/07/2024	IES y Centros Concertados: Comienzo del procedimiento extraordinario de admisión del alumnado en ESO (Anexos IX).
Hasta el 09/09/2024, inclusive	IES y Centros Concertados: Plazo para que se matricule el alumnado de Bachillerato pendiente de exámenes de septiembre en los IES.
Hasta el 10/09/2024, inclusive.	IES y Centros Concertados: Se procederá a la Certificación de la Matrícula en Séneca del alumnado de Bachillerato, la cual debe ser firmada digitalmente por la Dirección del centro.
12/09/2024	IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES publicarán las vacantes existentes en Bachillerato tras la certificación de matrícula.
12 y 13/09/2024	IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado de Bachillerato que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.
A partir del 16/09/2024	IES y Centros Concertados: Comienza el periodo extraordinario de admisión para Bachillerato (Anexos IX)